

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 27/07/2015, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2015/9433]

El artículo 36.2, letra b) apartado 1º de la Ley 10/2014, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2015 (DOCM Num. 250, de 29 de diciembre de 2014), atribuye al titular de la consejería con competencias en materia de función pública (Decreto 82/2015, de 14-07-2015) la aprobación, así como sus modificaciones, de las Relaciones de Puestos de Trabajo correspondientes al Personal Funcionario.

Por Decreto 167/2015 de 21-07-2015 se regula la estructura orgánica y las competencias de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Direcciones Provinciales de las Consejerías.

Dicho Decreto complementa la nueva estructura de la Administración Regional prevista en el Decreto 45/2015, de 5 de julio de 2015, cuyo desarrollo se produjo, a su vez, en los Decretos por los que se establece la estructura orgánica y las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en los de las diferentes Consejerías, que han introducido cambios en la configuración de la estructura periférica regional, que requieren de una regulación específica al respecto.

La norma aprobada prevé la existencia de Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cada una de las provincias y crea igualmente las Direcciones Provinciales de las Consejerías.

El nuevo Decreto de estructura establece que en cada Provincia existirán las Direcciones Provinciales de cada Consejería, al frente de la cual estará un Director/a Provincial. El nombramiento y cese del Director o Directora Provincial será efectuado por la persona titular de la Consejería de la que dependa orgánicamente, mediante los procedimientos de provisión y cese establecidos por la legislación sobre función pública. Dicho puesto ejercerá la representación ordinaria de la Consejería ante toda clase de autoridades, instituciones y organismos públicos y privados de la provincia, así como en todos los actos en que sea preceptivo o sea reclamada la representación unitaria de la Consejería y desempeñará cuantas funciones le atribuya la normativa vigente.

Así mismo, de conformidad con el art. 36.2.b.c de la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2015, corresponde a la Dirección General con competencias en materia de función pública la iniciación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que se deriven de reestructuraciones organizativas.

Por todo ello, de acuerdo con la propuesta justificativa efectuada por la Dirección General de la Función Pública y previo informe de la Comisión de Gastos de Personal, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, resuelve:

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de las Consejerías de la Administración Regional, conforme al contenido del Anexo I, con efectos del día siguiente al de su publicación en Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, y de forma potestativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o pueda entenderse desestimado por el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución del mismo.

Toledo, 27 de julio de 2015

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA

Ref. 02/Varias/15-F

Anexo I

Código	Cl.	Denominación	N. P.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Especif.	F. P.	Tit. Acad. Específica	Otros Requisitos	Área Funcional	T. J.	P. A.	Localidad	Centro de Trabajo
***** Requisitos *****															

Anexo I

Código	Cl.	Denominación	N. P.	Gr.	Cuorpo-Ex.	Ni.	Compl. Especif.	F. P.	***** Tit.Acad.Específica	Requisitos ***** Otros Requisitos	Área Funcional	T. J.	P. A.	Localidad	Centro de Trabajo
Puesto que se suprime:															
12092	a	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L	Fomento Provincia: Ciudad Real Secretaría General de Fomento		A008	PD	0	Ciudad Real	Serv.Perif.Cons. de Fomento
Puesto que se crea:															
12829	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269,52	L	Fomento Provincia: Cuenca Secretaría General de Fomento		A008	PD	0	Cuenca	Dircc.Prov. Consej.Fomento
Puesto que se suprime:															
12095	a	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L	Fomento Provincia: Cuenca Secretaría General de Fomento		A008	PD	0	Cuenca	Serv.Perif.Cons. de Fomento
Puesto que se crea:															
12830	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269,52	L	Fomento Provincia: Guadalajara Secretaría General de Fomento		A008	PD	0	Guadalajara	Dircc.Prov. Consej.Fomento
Puesto que se suprime:															
12097	a	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L	Fomento Provincia: Guadalajara Secretaría General de Fomento		A008	PD	0	Guadalajara	Serv.Perif.Cons. de Fomento
Puesto que se crea:															
12831	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269,52	L	Fomento Provincia: Toledo Secretaría General de Fomento		A008	PD	0	Toledo	Dircc.Prov. Consej.Fomento
Puesto que se suprime:															
12100	a	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L	Fomento Provincia: Toledo Secretaría General de Fomento		A008	PD	0	Toledo	Serv.Perif.Cons. de Fomento

Anexo I

Código	Cl.	Denominación	N. P.	Gr.	Cuerpo-Ex.	Ni.	Comp. Especif.	F. P.	***** Tit. Acad. Específica	Requisitos *****	Área Funcional	T. J.	P. A.	Localidad	Centro de Trabajo	
Puesto que se crea:																
12832	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269.52	L	Educación, Cultura y Deportes Provincia: Albacete Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes			A008	PD	0	Albacete	Direc.Prov. Consej. Educacion, Cult. y Dep.
Puesto que se suprime:																
01267	d	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719.64	L	Educación, Cultura y Deportes Provincia: Albacete Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes			A008	PD	0	Albacete	Serv.Perif.C Educ. Cult Y Dep.
Puesto que se crea:																
12833	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269.52	L	Educación, Cultura y Deportes Provincia: Ciudad Real Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes			A008	PD	0	Ciudad Real	Direc.Prov. Consej. Educacion, Cult. y Dep.
Puesto que se suprime:																
01511	d	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719.64	L	Educación, Cultura y Deportes Provincia: Ciudad Real Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes			A008	PD	0	Ciudad Real	Serv.Perif.C Educ. Cult Y Dep.
Puesto que se crea:																
12834	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269.52	L	Educación, Cultura y Deportes Provincia: Cuenca Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes			A008	PD	0	Cuenca	Direc.Prov. Consej. Educacion, Cult. y Dep.
Puesto que se suprime:																
01783	d	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719.64	L	Educación, Cultura y Deportes Provincia: Cuenca Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes			A008	PD	0	Cuenca	Serv.Perif.C Educ. Cult Y Dep.

Anexo I

Código	Cl.	Denominación	N. P.	Gr.	Cuorpo-Es.	Ni.	Compl. Especif.	F. P.	***** Tit.Acad.Específica	***** Requisitos	***** Otros Requisitos	Área Funcional	T. J.	P. A.	Localidad	Centro de Trabajo
Puesto que se crea:																
12835	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269,52	L	Provincia: Guadalajara	Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes		A008	PD	0	Guadaluajara	Direc.Prov.Consej.Educación, Cult. y Dep
Puesto que se suprime:																
01966	d	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L	Provincia: Guadalajara	Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes		A008	PD	0	Guadaluajara	Serv.Perif.C.Educ.Cult.Y Dep.
Puesto que se crea:																
12836	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269,52	L	Provincia: Toledo	Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes		A008	PD	0	Toledo	Direc.Prov.Consej.Educación, Cult. y Dep
Puesto que se suprime:																
02128	d	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L	Provincia: Toledo	Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes		A008	PD	0	Toledo	Serv.Perif.C.Educ.Cult.Y Dep.
Puesto que se suprime:																
12103	a	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L	Provincia: Albacete	Secretaría General de Empleo y Economía		A008	PD	0	Albacete	Serv.Perif.C.Empleo y Economía
Puesto que se crea:																
12837	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269,52	L	Provincia: Albacete	Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo		A008	PD	0	Albacete	Direc.Prov. Consej.Econ. Empr y Empleo
Puesto que se suprime:																
12105	a	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L	Provincia: Ciudad Real	Secretaría General de Empleo y Economía		A008	PD	0	Ciudad Real	Serv.Perif.C.Empleo y Economía

Anexo I																
Código	Cl.	Denominación	N. P.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Especif.	F. P.	Tit.Acad.Específica	Requisitos	*****	Área Funcional	T. J.	P. A.	Localidad	Centro de Trabajo
Economía, Empresas y Empleo																
Provincia: Ciudad Real																
12838	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269.52	L	Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo			A008	PD	0	Ciudad Real	Direc.Prov. Consej Econ, Empr y Empleo
Puesto que se suprime:																
12107	a	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719.64	L	Secretaría General de Empleo y Economía			A008	PD	0	Cuenca	Serv.Perif.C.Empleo y Economía
Puesto que se crea:																
12839	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269.52	L	Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo			A008	PD	0	Cuenca	Direc.Prov. Consej Econ, Empr y Empleo
Puesto que se suprime:																
12109	a	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719.64	L	Secretaría General de Empleo y Economía			A008	PD	0	Guadalajara	Serv.Perif.C.Empleo y Economía
Puesto que se crea:																
12840	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269.52	L	Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo			A008	PD	0	Guadalajara	Direc.Prov. Consej Econ, Empr y Empleo
Puesto que se crea:																
12841	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269.52	L	Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo			A008	PD	0	Toledo	Direc.Prov. Consej Econ, Empr y Empleo

Anexo I

Código	Cl.	Denominación	N. P.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Especif.	F. P.	***** Tit.Acad.Específica	Requisitos Otros Requisitos	*****	Área Funcional	T. J.	P. A.	Localidad	Centro de Trabajo
Puesto que se suprime:																
Agricultura																
Provincia: Albacete																
Secretaría General de Agricultura																
12083	a	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L				A008	PD	0	Albacete	Serv.Perif.Cons.Agricultura
Puesto que se crea:																
Agricultura, Medio Amb. y Desarr. Rural																
Provincia: Albacete																
Secretaría General de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural																
12842	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269,52	L				A008	PD	0	Albacete	Dirrec.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur
Puesto que se suprime:																
Agricultura																
Provincia: Ciudad Real																
Secretaría General de Agricultura																
12084	a	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L				A008	PD	0	Ciudad Real	Serv.Perif.Cons.Agricultura
Puesto que se crea:																
Agricultura, Medio Amb. y Desarr. Rural																
Provincia: Ciudad Real																
Secretaría General de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural																
12843	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269,52	L				A008	PD	0	Ciudad Real	Dirrec.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur
Puesto que se suprime:																
Agricultura																
Provincia: Cuenca																
Secretaría General de Agricultura																
12085	a	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L				A008	PD	0	Cuenca	Serv.Perif.Cons.Agricultura
Puesto que se crea:																
Agricultura, Medio Amb. y Desarr. Rural																
Provincia: Cuenca																
Secretaría General de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural																
12844	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269,52	L				A008	PD	0	Cuenca	Dirrec.Prov.Consej.Agric.M.Amb. y Des.Rur

Anexo I

Código	Cl.	Denominación	N. P.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Especif.	F. P.	Tit.Acad.Específica	Requisitos	Área Funcional	T. J.	P. A.	Localidad	Centro de Trabajo

Anexo I

Código	Cl.	Denominación	N. P.	Gr.	Cuerpo-Ex.	Ni.	Comp. Especif.	F. P.	***** Tit.Acad.Específica	Requisitos *****	Área Funcional	T. J.	P. A.	Localidad	Centro de Trabajo	
Puesto que se crea:																
12850	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269.52	L	Sanidad Provincia: Guadalajara Secretaría General de Sanidad			A008	PD	0	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Sanidad
Puesto que se crea:																
12851	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269.52	L	Sanidad Provincia: Toledo Secretaría General de Sanidad			A008	PD	0	Toledo	Direc.Prov.Consej.Sanidad
Puesto que se suprime:																
11396	w	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719.64	L	Sanidad y Asuntos Sociales Provincia: Albacete Secretaría General de Sanidad y Asuntos Sociales			A008	PD	0	Albacete	Serv.Perif.C.Sanidad y Asunt.Soc.
Puesto que se crea:																
12852	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269.52	L	Bienestar Social Provincia: Albacete Secretaría General de Bienestar Social			A008	PD	0	Albacete	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social
Puesto que se suprime:																
11399	w	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719.64	L	Sanidad y Asuntos Sociales Provincia: Ciudad Real Secretaría General de Sanidad y Asuntos Sociales			A008	PD	0	Ciudad Real	Serv.Perif.C.Sanidad y Asunt.Soc.
Puesto que se crea:																
12853	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269.52	L	Bienestar Social Provincia: Ciudad Real Secretaría General de Bienestar Social			A008	PD	0	Ciudad Real	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social

Anexo I

Código	Cl.	Denominación	N. P.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Especif.	F. P.	Tít./Acad.Específica	***** Requisitos	***** Otros Requisitos	Área Funcional	T. J.	P. A.	Localidad	Centro de Trabajo
Puesto que se suprime:																
Sanidad y Asuntos Sociales																
Provincia: Cuenca																
Secretaría General de Sanidad y Asuntos Sociales																
11402	w	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L				A008	PD	0	Cuenca	Serv.Perif.C.Sanidad y Asunt.Soc.
Puesto que se crea:																
Bienestar Social																
Provincia: Cuenca																
Secretaría General de Bienestar Social																
12854	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269,52	L				A008	PD	0	Cuenca	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social
Puesto que se suprime:																
Sanidad y Asuntos Sociales																
Provincia: Guadalajara																
Secretaría General de Sanidad y Asuntos Sociales																
11405	w	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L				A008	PD	0	Guadalajara	Serv.Perif.C.Sanidad y Asunt.Soc.
Puesto que se crea:																
Bienestar Social																
Provincia: Guadalajara																
Secretaría General de Bienestar Social																
12855	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269,52	L				A008	PD	0	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social
Puesto que se suprime:																
Sanidad y Asuntos Sociales																
Provincia: Toledo																
Secretaría General de Sanidad y Asuntos Sociales																
11408	w	Coordinador/a Provincial	1	A		28	21.719,64	L				A008	PD	0	Toledo	Serv.Perif.C.Sanidad y Asunt.Soc.
Puesto que se crea:																
Bienestar Social																
Provincia: Toledo																
Secretaría General de Bienestar Social																
12856	a	Director/a Provincial	1	AB		26	21.269,52	L				A008	PD	0	Toledo	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social